



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Abril de 2012

205/12

Expte. N° 14.206/11

VISTO:

La resolución N° 661-HCD-11, mediante la cual se autoriza la realización de las charlas: **Instalaciones contra Incendios y Las vías de comunicaciones entre Salta-Chile: Ramal C-14 y Ruta 51**; y

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 2745/11, el Ing. Federico Quispe, Coordinador de la Comisión de Vinculación con Graduados, informa que en la charla **Instalaciones contra Incendios** los disertantes fueron el Arq. Javier Enrique Chalup y el Ing. en Gestión de Seguridad Ambiental Waldo Abraham Mercado, del Departamento de Bomberos de la Policía de la Provincia de Salta;

Que se realizó la charla en las fechas programadas, desarrollándose la totalidad de los contenidos propuestos;

Que en total participaron de las charlas dieciocho (18) egresados y veintiséis (26) alumnos de la Facultad, destacando la presencia de graduados que se encuentran trabajando en las siguientes empresas o instituciones: Empresa Inmobiliaria, Obras Públicas, Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Banco Macro, Asesor Independiente, Recursos Energéticos Minero Salta, EKEKO, Consultora de Higiene y Seguridad, Vialidad de la Provincia de Salta, como así también profesionales de ésta Universidad;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 15/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 04 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Federico QUISPE, sobre las actividades realizadas en las charlas técnicas **INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS**, disertantes Arq. Javier Enrique CHALUP e Ing. Waldo Abraham MERCADO y **LAS VÍAS DE COMUNICACIONES ENTRE SALTA-CHILE: RAMAL C-14 Y RUTA 51**, disertantes Ing. Moisés COSTELLO y Agrim. Mario ABRANTES PEREIRA, durante los días 29 y 30 de Septiembre de 2011, en esta Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Ing. Federico QUISPE, Arq. Javier Enrique CHALUP, Ing. Waldo Abraham MERCADO, Ing. Moisés COSTELLO, Agrim. Mario ABRANTES PEREIRA, Comisión de Vinculación con Graduados y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia

Dra. Marcela Uberti PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA